portillos se cierren los braçales

6

Y mandaron que el caballero comisario del braçal de Çaçalla haga cerrar y pegar los portillos del braçal y que lo mesmo se haga con los que obieren [illegible] braçales a pares de los caballeros comisarios dellos los que les hagan cerrar dentro de tres dias y pasados los hagan cerrar a costa de los que fueren obligados a ello

Juan de alaba y su hijo se obliguen al deposito por la deuda del almaçarron

Y mandaron que se le [illegible] Juan navarro de alaba de ue al concejo del almaçarron o a Juan Felipes [illegible] se obligue a pagarlo a la cabeça de su deposito [illegible] como fiador del almaçarron [illegible] Juan Cargo a bar[illegible] bien [illegible] y se obligue el susodicho y el [illegible] navarro de alaba [illegible] a que lo pagaran de [illegible] de [illegible] de [illegible] año [illegible] hazienda de deuda [illegible] y que la dicha escriptura otorgue dentro de [illegible] dia

[illegible] Carandona — Miguel [illegible] — Martin [illegible]

Ante mi
Miguel [illegible]

Juramento de alcaldes de guerca

En la ciudad de Orcaba [illegible] ocho dias del mes de henero de mill e quinientos e ochenta y quatro años Juan Lario de Cayuela y Ginés Gomes alcaldes de guerca juraron de hazer el deuer y guardar justicia y [illegible] bien y fielmente el dicho oficio y hazer lo demas que son obligados [illegible] Ginés de Morales y Juan Garcia de Cutrina vecinos de Orcaba

Ante mi [illegible] de P[illegible]